

**RESOLUCIÓN No.**

( 002692 del 23 de septiembre del 2020 )

“Por la cual se otorgan títulos por Secretaría General de la Facultad de Nutrición y Dietética”

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 10 de agosto de 2020 aprobó el Calendario de Grados por Secretaría y autorizó a la Secretaria General de la Universidad del Atlántico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaria y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados aprobado, envió el 18 de agosto de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 16 de septiembre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor correspondientes a los programas de la Facultad de Nutrición y Dietética.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Nutrición y Dietética, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Título	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
NUTRICIONISTA DIETISTA	ANA	MILENA	TORNE	BELTRAN	1143119785	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	505	1-J	31	1097
NUTRICIONISTA DIETISTA	ROCIO	PAOLA	CABALLERO	MUÑOZ	1047349312	SANTO TOMAS	ATLANTICO	491	1-J	31	1083
NUTRICIONISTA DIETISTA	MILENA	ANDREA	CHICA	CASTRO	1140889544	BARRANQUILLA	ATLANTICO	492	1-J	31	1084
NUTRICIONISTA DIETISTA	VALENTYNA	MARIA	CONTRERAS	RODRIGUEZ	1143152601	BARRANQUILLA	ATLANTICO	493	1-J	31	1085
NUTRICIONISTA DIETISTA	ILSE	MARINA	ECHVERRIA	COVILLA	1143166689	BARRANQUILLA	ATLANTICO	494	1-J	31	1086
NUTRICIONISTA DIETISTA	ADELA	ISABEL	HUAMANI	ARRIETA	1140896308	BARRANQUILLA	ATLANTICO	495	1-J	31	1087
NUTRICIONISTA DIETISTA	YINA	ALEXANDRA	LEYTON	CAMARGO	1069493316	SAHAGUN	CORDOBA	496	1-J	31	1088

NUTRICIONISTA DIETISTA	SHAROL	VANESSA	PADILLA	MONTES	1143459759	BARRANQUILLA	ATLANTICO	497	1-J	31	1089
NUTRICIONISTA DIETISTA	LAURA	VANESSA	PEÑALOZA	DIAZ	1052093897	EL CARMEN DE BOLIVAR	BOLIVAR	498	1-J	31	1090
NUTRICIONISTA DIETISTA	NATHALY	MICHELLE	RADA	TORREGROSA	1042458753	SOLEDAD	ATLANTICO	499	1-J	31	1091
NUTRICIONISTA DIETISTA	MADELEYDIS	PAOLA	RODRIGUEZ	LOPERA	1044426715	PUERTO COLOMBIA	ATLANTICO	500	1-J	31	1092
NUTRICIONISTA DIETISTA	WENDY	VANESSA	RUIZ	MUNIVE	1143252758	BARRANQUILLA	ATLANTICO	501	1-J	31	1093
NUTRICIONISTA DIETISTA	MARIA	JOSE	SERPA	OTERO	1140895323	BARRANQUILLA	ATLANTICO	502	1-J	31	1094
NUTRICIONISTA DIETISTA	ANDREA	CAROLINA	TORRES	ALCALA	1045746964	BARRANQUILLA	ATLANTICO	503	1-J	31	1095
NUTRICIONISTA DIETISTA	JENIFER		VIDAL	MARTINEZ	1045742946	BARRANQUILLA	ATLANTICO	504	1-J	31	1096

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordéñese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los 23 días del mes de septiembre del 2020.



**JOSE RODOLFO HENAO GIL**  
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General  
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario